UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 02 de Febrero del 2015.-

RESOLUCIÓN IM Nº 43 /2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Contratación de los servicios de "Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural de Fram .-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de ***Contratación Directa N° 16/2014 Ad Referéndum con ID Nº 284 202*** de servicios de ***"Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural de Fram".-***

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su ***Dictamen N° 02/2015*** para la Contratación de Servicios de ***"Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural de Fram"*** de la Municipalidad de Fram, Adjudicar *al* ***Arq. Rodolfo Ayala Pelzer*** por el monto total de Guaraníes : ***62.000.000(Sesenta y dos millones),*** ya que es la oferta más baja y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR al ***Arq. Rodolfo Ayala Pelzer*** para la Contratación de Servicios de ***"Refacción y Mejoras de Instituciones Educativas del Área Rural de Fram"*** de la Municipalidad de Fram por la suma de Guaraníes : ***62.000.000(Sesenta y dos millones),*** conforme al *Dictamen del Comité de Evaluación Nº 02/2015.-*

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014, Ad Referéndum ID Nº 284 202 PARA LOS SERVICIOS DE REFACCION Y MEJORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil quince, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:30 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a ***Contratación Directa Nº 16/2014, Ad Referéndum con ID Nº 284 202*** para l contratación de los servicios de ***" REFACCION Y MEJORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL.-".*** Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y el Señor Intendente Municipal, como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del Intendente Municipal como Responsable de la U.O.C. dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09:00 horas del día de la fecha, se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad 7(siete) Ofertas y se procedió a la apertura de los sobres presentados y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- C.J.O.Construcciones .....Gs. 98.459.000.-
- Alcidez Gualberto Zorrilla Zarac..... Gs. 112.721.550.-
- Gregorio Nacianceno Maidana Paredes ..... Gs. 88.942.800.-
- Arq. Rodolfo Ayala Pelzer .....Gs. 62.000.000.-
- Kasuga & Asociados ..... Gs. 78.703.200.-
- Emtec Empresa Técnica ..... Gs. 70.823.400.-
- BF Ingeniería, Construcciones ..... Gs. 70.868.460.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 9:55 horas, firmándose seguidamente el acta en 5(cinco) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....
Edgar Rojas
Comité de Evaluación

.....
Ing. .Irineu Engelmann
Intendente Municipal

.....
Marcos Segovia
Comité de Evaluación

.....
Eduardo Matías Ferreira
BF Ingeniería Construcciones

Osvaldo Moreno B.
Osvaldo Moreno Balbuena
Emtec Empresa Técnica

.....
Ever Gilberto Hermosilla
Kasuga & Asociados

.....
Federico David Fleitas

Ramón Paredes S.
Ramón Paredes Servín